

# MEMORIA ANUAL 2019 - 2020



**INSTITUTO PARAGUAYO**  
DE DERECHO CONSTITUCIONAL

# INSTITUTO PARAGUAYO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

MEMORIA ANUAL  
2019-2020





# ÍNDICE

<b>Resumen ejecutivo.....</b>	<b>5</b>
1. Introducción .....	7
2. Nuevo perfil institucional y Plan de Trabajo de la Comisión Directiva.....	8
3. Relacionamiento con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional .....	9
4. Plena regularización institucional, administrativa y financiera del IPDC.....	9
5. Eventos académicos .....	12
6. Alianzas estratégicas .....	14
7. Avances de nuestro <i>Anuario del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional...</i>	14
8. Renovación de Miembros del IPDC.....	15
9. Concurso de monografías para jóvenes investigadores Participación en el Seminario en Latinoamérica de Teoría.....	16
10. Constitucional y Política de la Universidad de Yale.....	17
11. Relaciones interinstitucionales en materia de reforma del Estado .....	17
12. Presencia en Internet y redes sociales.....	18
13. Actividades sociales .....	19
<i>In Memoriam</i> .....	21
Agradecimientos .....	23
Miembros de la Comisión Directiva y del IPDC .....	25



## RESUMEN EJECUTIVO

Tras su asunción el 27 de agosto de 2019, la actual Comisión Directiva ha pretendido revigorizar el IPDC como un espacio para la reflexión académica en materia de derecho constitucional, con el objetivo de promover la vigencia de la Constitución y los derechos fundamentales, el Estado de derecho y la consolidación de la democracia en nuestro país.

En este sentido, y a fin de hacer frente a esta nueva etapa en la vida institucional del IPDC, hemos diseñado un nuevo perfil institucional para el Instituto, así como un Plan de Trabajo que nos permita encarar los desafíos en este proceso de transición institucional.

Después de meses de arduo trabajo, hemos logrado la plena regularización administrativa, financiera e institucional del IPDC, lo cual nos ha permitido operar normalmente como asociación civil. Además, hemos comenzado a recibir los aportes de los Miembros del IPDC, de manera a garantizar nuestra sustentabilidad financiera.

Hemos realizado numerosas actividades académicas de gran interés y actualidad para beneficio de los Miembros del IPDC, y también como un aporte al debate público con miras a fortalecer nuestra democracia constitucional.

En el plano internacional, hemos restablecido una comunicación fluida con nuestra entidad matriz, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, a través de su Presidente, el Dr. Diego Valadés, quien ha brindado un respaldo decisivo al IPDC en esta nueva etapa institucional.

Hemos forjado alianzas estratégicas con actores clave alineados con nuestros objetivos, lo cual nos ha permitido sortear nuestras limitaciones institucionales y presupuestarias al organizar eventos de gran envergadura e impacto.

También hemos recopilado el material doctrinario que constituirá la base de nuestro primer *Anuario del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional*, de próxima publicación.

Por otra parte, hemos dado inicio al objetivo de incorporar nuevos Miembros al IPDC, para lo cual hemos llevado a cabo un riguroso proceso que implicó la elaboración de un Reglamento de Admisión, la conformación de un Comité de Evaluación y la implementación de cuatro históricas sesiones académicas del IPDC.

Además, como una forma de proyectarnos hacia la sociedad, tenemos por primera vez presencia en las redes sociales a través de cuentas de Facebook, Twitter y un canal de Youtube, en el que se publican grabaciones de ciertas actividades del IPDC.

El derecho constitucional en nuestro país todavía demanda muchísimo trabajo. Forjar una auténtica cultura constitucional y una escuela de estudiosos capaz de acompañar el desarrollo y la implementación eficaz de la Constitución de 1992 es todavía una tarea pendiente. Pero esperamos haber dado en el último año unos pasos, aunque sean modestos, en esta dirección.

# 1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio del que da cuenta esta Memoria, que abarca del 27 de agosto de 2019 al 20 de agosto de 2020, estuvo marcado por un contexto de cambio y de transición institucional, así como por la pandemia del COVID-19.

En esta nueva etapa de su vida institucional, la Comisión Directiva se propuso relanzar las actividades académicas del IPDC (charlas, seminarios, publicaciones, etc.), no solo para fomentar el diálogo entre sus propios Miembros, sino también como una contribución al debate público y al desarrollo democrático del país. Además, era prioritaria la labor de normalización institucional, administrativa y financiera del IPDC, a fin de que éste pudiese desarrollar adecuadamente sus funciones. Por último, el restablecimiento de las relaciones con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC) también constituía otro de nuestros objetivos, pues el IPDC es el capítulo paraguayo del IIDC.

Al contexto de transición se sumó la pandemia del COVID-19 con sus propios desafíos. Ante este escenario imprevisto que surgió a pocos meses del inicio de nuestro mandato, la Comisión Directiva decidió que era necesario reinventar ciertas formas tradicionales de hacer las cosas a fin de dar continuidad al proceso de transición que habíamos iniciado.

De allí que, a pesar de las dificultades de todo tipo, pensamos que hemos logrado cumplir con nuestros objetivos principales. Hoy el IPDC se halla plenamente normalizado desde el punto de vista administrativo, financiero e institucional. Ha tenido un año intenso y vibrante en materia de actividades académicas. Finalmente, estamos en comunicación fluida con las autoridades del IIDC y de sus diferentes capítulos nacionales. En lo que sigue desarrollamos todo esto en mayor detalle.



## 2. NUEVO PERFIL INSTITUCIONAL Y PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

A fin de encarar lo más eficazmente posible el periodo 2019-2022 de esta Comisión, se consideró importante, antes que nada, redefinir nuestro rol institucional, de manera a encarar los desafíos de un Instituto moderno y que debe dar respuesta a los retos contemporáneos que plantea nuestra democracia constitucional.

Para dicho fin, la Comisión Directiva adoptó, en primer lugar, un perfil institucional del IPDC elaborado por la Dra. Adriana Marecos, documento en el cual se definen la misión, visión y valores del Instituto, con el objetivo de orientar nuestro trabajo académico e institucional y de que tengamos un estandarte que refleje nuestra renovada identidad.

En segundo lugar, la Comisión Directiva acometió la labor de trazar una hoja de ruta para el mandato 2019-2022, que nos permitiera metas realistas y objetivos realizables, y sobre todo, encarar un mandato de transición que pudiese entregar a la siguiente Comisión Directiva un Instituto ordenado y consolidado desde el punto de vista institucional y administrativo.

Para dicho fin, se adoptó un Plan de Trabajo (2019-2022) elaborado por la Dra. Fátima Andrada, que gira en torno a algunos ejes temáticos prioritarios, como ser el fortalecimiento institucional del IPDC, el relanzamiento de nuestras actividades académicas, y el énfasis en nuestras relaciones interinstitucionales. Como se verá, muchas de las actividades reflejadas en esta memoria responden a nuestro Plan de Trabajo.

(Los documentos mencionados en este apartado y todos los demás a los que se hace alusión en esta Memoria fueron distribuidos previamente y/o se encuentran a disposición de los Miembros vía Secretaría).

### **3. RELACIONAMIENTO CON EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

El IPDC fue fundado como capítulo paraguayo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC). De allí que el relacionamiento con nuestra entidad matriz haya sido uno de los ejes prioritarios para la Comisión Directiva.

A través de la Presidencia, el IPDC mantiene hoy día un fluido contacto con las autoridades y miembros del IIDC y de sus distintos capítulos nacionales. Este año se había confirmado la visita del Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Dr. Diego Valadés, así como la de su Secretario General, Dr. Domingo García Belaúnde, para un evento académico del IPDC/IIDC. Lastimosamente el evento fue suspendido a causa de la pandemia.

Por lo demás, la intención de la Comisión Directiva es insertarse cada vez más en la comunidad internacional de juristas que trabajan en el ámbito del derecho constitucional.

### **4. PLENA REGULARIZACIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IPDC**

Otro de los ejes de trabajo prioritario de la Comisión Directiva giró en torno a lograr la plena regularización institucional, administrativa y financiera del IPDC. Veamos esto por partes.

#### **a. Regularización institucional. Sesiones mensuales de la Comisión Directiva**

La Comisión Directiva consideró fundamental realizar sesiones periódicas conforme lo señalan nuestros Estatutos y como una forma de encarar nuestra labor con rigor y seriedad.

Con algunas interrupciones debidas a la situación de la pandemia, la Comisión Directiva ha sesionado regularmente durante todo este tiempo. Cuando no ha sido

posible sesionar por razones de fuerza mayor, se han mantenido comunicaciones fluidas vía email a fin de no interrumpir las actividades del IPDC. La Comisión mantiene además un grupo de Whatsapp en el que sus miembros están en permanente comunicación.

De esta forma, la regla que nos hemos impuesto es la de mantener sesiones mensuales regulares de la Comisión. Se trata de una obligación estatutaria que permite la transparencia en la gestión y la concepción del IPDC como un espacio democrático que pertenece a todos sus Miembros por igual. Además, hemos dado publicidad al interior del IPDC a la mayoría de estas reuniones de manera tal a que fuese abierta a todos los Miembros y que todos pudiesen participar. De esta manera, hemos querido dar un mensaje claro de que la Comisión se debe a todos los Miembros del IPDC.

En las sesiones de la Comisión se labran actas y se registran todas las decisiones adoptadas. Tras la pandemia, la Comisión decidió adoptar la modalidad de reuniones vía Zoom, de manera a dar continuidad a sus sesiones.

## **b. Regularización administrativa y financiera**

El proceso de regularización administrativa y financiera del IPDC era fundamental a fin de que el IPDC pudiese llevar adelante su cometido institucional. En este sentido, se procedió a normalización de la situación jurídica y financiera ante las autoridades públicas.

Para acompañar este proceso, la Comisión designó en carácter de Tesorera a la Dra. Giovanna Parini, Miembro del IPDC. Además, decidió la contratación de una Contadora Pública profesional, la Lic. Ana Samudio, cuyas gestiones fueron determinantes para el proceso de regularización.

Administrar una asociación civil hoy en día implica estar sujeto a un complejo entramado normativo de controles de distinta índole, lo cual lleva mucho tiempo y dedicación. En este sentido, la Comisión trabajó, en primer lugar, para obtener la exoneración de multas y penalidades en conceptos varios ante la SET de aproximadamente Gs. 6.000.000, lo cual era fundamental, habida cuenta que el IPDC carecía de fondos para afrontar estos gastos.

Además, se procedió al registro de nuevas autoridades que representan al Instituto; se confeccionó un Balance de inicio que presentar ante las autoridades y sobre el cual cimentar una administración financiera transparente; se procedió al registro del IPDC ante la SEPRELAD y el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas y varios otros trámites afines. También se gestionó un talonario de facturas, de recibos, y un sello institucional del IPDC.

A pesar de tratarse de trámites burocráticos cansinos, esta gestión ha sido esencial, ya que permitirá que el IPDC pueda operar normalmente y estar en regla ante las autoridades correspondientes, además de rendir cuentas a sus miembros de forma transparente sobre su situación financiera y patrimonial.

### **c. Apertura de cuenta bancaria. Aporte de Miembros**

A partir de su regularización administrativa, el siguiente paso era la reapertura de una cuenta bancaria del IPDC que nos permitiese comenzar a captar recursos a fin de hacer frente a los gastos que toda asociación demanda.

A pesar de las enormes dificultades que imponen los bancos a las asociaciones con fines de bien común para operar, se obtuvo una cuenta bancaria a nombre del IPDC en el Banco Continental.

A su vez, esto permitió que el IPDC pudiese comenzar a recibir los aportes de los Miembros. Esto nos posibilitará contar con un Instituto auto sustentable, lo cual es fundamental a fin de mantener la independencia e imparcialidad académica del IPDC.

Con anterioridad a la apertura de la cuenta, la Comisión solventó los gastos del IPDC con donaciones y aportes a cuenta de futuras cuotas de algunos Miembros de la Comisión Directiva, lo cual ha sido debidamente registrado.

### **d. Documentación interna del IPDC**

El proceso de regularización administrativa también implicó reordenar a nivel interno la documentación del IPDC. A través de la labor de nuestro Secretario, el Prof. Enrique Marín y el apoyo de otros Miembros de la Comisión Directiva, se cuenta con toda la documentación del Instituto registrada, como ser cartas, actas de sesiones y otros documentos institucionales.

Un tema de gran importancia es la consolidación de un padrón oficial de Miembros del IPDC, confeccionado en base a la Asamblea del 2019, que permitirá contar con un Registro oficial de Miembros del IPDC, a la vez de posibilitar que las Asambleas del Instituto se lleven a cabo con base a un padrón consolidado de los Miembros del IPDC.

La documentación financiera y contable es manejada por nuestra Tesorera, y también contamos en este sentido con el apoyo de nuestra contadora contratada.

El proceso de registro de la documentación, aunque también parezca trivial, es fundamental para la transparencia y el ordenamiento administrativo del Instituto, y además, posibilitará que la próxima Comisión Directiva reciba una institución ordenada y en plena capacidad operativa.

## 5. EVENTOS ACADÉMICOS

Las actividades académicas constituyen la razón de ser del IPDC. En este sentido, la Comisión Directiva reanudó las actividades del Instituto con un vigoroso año de eventos y actividades. Estos eventos fueron realizados tanto al interior del IPDC (es decir, dirigidos a sus miembros), así como a través de actividades abiertas al público en general, como una contribución del IPDC al debate público en el marco de nuestra democracia constitucional.

Si bien la pandemia del COVID-19 nos obligó a cancelar algunas actividades programadas, la Comisión entendió que mientras persistiese la pandemia era más importante que nunca la presencia del IPDC, aunque sea por medios virtuales. Para dicho fin, la Comisión Directiva gestionó una cuenta de la plataforma Zoom, que se abona mensualmente.

Destacamos los siguientes eventos, en el que han participado Miembros del IPDC y otros juristas nacionales e internacionales:

- Conferencia magistral del Prof. Alejandro Amaya sobre “El rol institucional de las cortes supremas”, UCA, 12 de setiembre
- Conferencia magistral del miembro del IPDC, Prof. Emilio Camacho, sobre “Formalismo jurídico y dignidad humana”, en La Ley, 17 de setiembre de 2019 • Conversatorio para miembros del IPDC a cargo del Prof. Juan Carlos Mendonca, sobre “Balance de derechos: el caso de los Testigos de Jehová”, Ceamso, 19 de setiembre de 2019
- Exposición sobre las “Comisiones Bicamerales de Investigación del Congreso Nacional. El caso acta bilateral de Itaipú”, a cargo del Senador y miembro del IPDC, Prof. Eusebio Ramón Ayala, y con la moderación del miembro del IPDC, Prof. Rafael Filizzola, UCA, 30 de setiembre de 2019
- Evento internacional sobre “La constitucionalización y la internacionalización del derecho” – Encuentro de abogados y Jueces de Paraguay, Argentina y Chile, UCA, 11 y 12 de octubre de 2019, con la participación en calidad de expositores de los miembros del IPDC, Prof. Adriana Marecos, Prof. Juan Carlos Mendonca y Diego Moreno R.A. Este evento fue organizado en homenaje al Prof. Jorge Seall-Sasiain
- Evento internacional “VII Jornada de Derecho Constitucional”, organizada por el Tribunal Electoral de Panamá y la Sección panameña del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, con la participación de Jorge Silvero Salgueiro como expositor en el panel sobre “Evolución de Derechos”, Ciudad de Panamá, octubre de 2019

- Evento internacional sobre “La constitucionalización y convencionalización de los derechos”, con la participación en calidad de expositores de los miembros del IPDC, Prof. Juan Carlos Mendonca y Diego Moreno R.A., Hotel La Misión, 14 de noviembre
- Conversatorio para miembros del IPDC sobre “Seguridad pública y garantías constitucionales”, a cargo del miembro del IPDC, Prof. Diego Zavala
- Presentación sobre “La ‘consulta constitucional’” en el marco de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay, a cargo del Presidente del IPDC, Diego Moreno R.A., sede de la AALP, 27 de noviembre de 2019
- Panel virtual sobre “Pandemia, emergencia sanitaria y estado de excepción”, en conjunto con La Ley Paraguaya, y con la participación de los Emilio Camacho, Rafael Filizzola, Camilo Filártiga, Lourdes Peroni y Diego Moreno, 23 de marzo de 2020
- Charla breve del Dr. Sergio Barotto, miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Rio Negro, Argentina, en ocasión del día mundial de la salud, sobre “El derecho a la salud”, en conjunto con La Ley Paraguaya, 7 de abril de 2020
- Webinar sobre “Emergencia de derechos en emergencia sanitaria”, a cargo del Prof. Jorge Silvero Salgueiro, comentada por el Prof. Luis Fretes Carreras y moderada por la Dra. Fátima Andrada, en conjunto con el Canal 5 Días, 27 de mayo de 2020
- Evento anual del Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política de la Universidad de Yale, realizado en forma virtual, y coordinado a nivel local por el Dr. Diego Zavala, 19 de junio de 2020
- Evento virtual sobre “Rechazo in limine de acciones de inconstitucionalidad. Los criterios de la Sala Constitucional”, a cargo del Dr. Manuel Riera Domínguez y su equipo de colaboradores, 9 de julio de 2020
- Disertación virtual del Dr. Juan Martín Palacios, postulante a Miembro del IPDC, sobre el tema “La protección constitucional de los intereses difusos”, 22 de julio de 2020
- Disertación virtual del Dr. Pablo Villalba Bernié, postulante a Miembro del IPDC, sobre el tema “El control de convencionalidad”, 30 de julio de 2020
- Disertación virtual de la Dra. Shirley Franco, postulante a Miembro del IPDC, sobre el tema “Los derechos sociales fundamentales y su protección: la función de las cortes constitucionales”, 4 de agosto de 2020
- Disertación virtual del Dr. Omar Rodríguez, postulante a Miembro del IPDC, sobre el tema “La cláusula de Establecimiento de la Primera Enmienda: últimas tendencias de la Corte Suprema de EEUU”, 11 de agosto de 2020

Además, gracias a las gestiones del Dr. Robert Marcial González, el IPDC se sumó este año a la “Especialización sobre Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia”, curso de mucho prestigio que se viene desarrollando desde hace algunos años en Paraguay (y en otros países) bajo la coordinación de los Profesores Alejandro Amaya y Luca Mezzetti.

Para la realización de nuestros eventos, la Comisión Directiva encargó un *banner* con el logo del IPDC, gracias a las gestiones de la Dra. María Inés Ramírez y a la gentil donación de algunos Miembros de la Comisión Directiva, a fin de posicionar institucionalmente la “marca” IPDC y de dar visibilidad al Instituto a nivel público.

## 6. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Conscientes de las limitaciones institucionales y financieras del IPDC, para la realización de sus actividades, la Comisión Directiva buscó aliados estratégicos que permitiesen la organización de eventos de alto impacto, como ser la Universidad de Bolonia, el Instituto para el Desarrollo Constitucional, la Universidad de Yale, la Universidad Católica, el Colegio de Abogados del Paraguay, la Editorial La Ley Paraguaya, el Canal 5 Días, la figura de personalidades del derecho constitucional a nivel internacional como el Profesor Alejandro Amaya y Luca Mezzetti, entre otros.

Aparte de permitirnos tener una mayor presencia pública, estas alianzas nos posibilitan realizar actividades de alto impacto minimizando costos financieros y operativos para el IPDC.

En la medida en que el IPDC es una institución que no cuenta con la capacidad para solventar un personal administrativo propio, además de su presupuesto limitado, este tipo de alianzas estratégicas ha sido clave para la realización exitosa de nuestras actividades académicas.

Por último, algunas de estas alianzas, por ejemplo, con la Universidad de Bolonia y el Instituto para el Desarrollo Constitucional, permiten espacios académicos a nivel internacional para Miembros del IPDC, quienes se desempeñan en calidad de docentes en numerosos cursos ofrecidos en el extranjero, dando así visibilidad al Instituto.

## 7. AVANCES DE NUESTRO *ANUARIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE DERECHO CONSTITUCIONAL*

Aparte de la realización de eventos académicos, la investigación y la publicación también son consustanciales al IPDC. La Comisión Directiva decidió la publicación de “anuarios” del IPDC, con contribuciones de sus miembros y eventualmente de autores invitados.

Este año, y bajo la coordinación del Dr. Juan Carlos Mendonca, se recibieron más de 15 artículos de Miembros del Instituto. Aparte de las contribuciones de los Miembros, hemos recibido una contribución muy valiosa del Dr. Diego Valadés, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Actualmente la Comisión se encuentra en proceso de buscar la editorial que presente una oferta más conveniente para fines de la publicación.



Estamos seguros de que estos anuarios constituirán un gran aporte a la doctrina constitucional paraguaya y una gran contribución del IPDC a la consolidación de nuestra democracia constitucional.

## 8. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL IPDC

El proceso de renovación de Miembros del IPDC fue otro objetivo importante de la Comisión Directiva. Una institución que no renueva sus recursos humanos es una institución destinada a anquilosarse en el pasado, y eventualmente, a perecer o volverse irrelevante.

Por lo demás, el contexto constitucional paraguayo en 2019 no era el mismo que en 2003, cuando se fundó el Instituto. Algunos de nuestros referentes históricos ya no están físicamente con nosotros. De otra parte, existe actualmente una nueva generación de jóvenes, algunos de los cuales han estudiado derecho constitucional en prestigiosas universidades de Europa y de Estados Unidos y que ejercen la docencia y la investigación y que podrían realizar un aporte muy valioso al IPDC.

De allí que era un objetivo alentar la incorporación de nuevos valores, y en especial, atraer la participación de jóvenes interesados en el estudio del derecho constitucional al Instituto. Un Instituto centrado únicamente en sus Miembros, pero que no estimula e incentiva a las nuevas generaciones, es un Instituto que no cumple adecuadamente con su rol.

Como primer paso, la Comisión Directiva aprobó un “Reglamento para la admisión de nuevos miembros”, elaborado por el Dr. Juan Carlos Mendonca. El Reglamento establece un proceso riguroso de admisión, en el que interviene un Comité de Evaluación independiente, a fin de asegurar la excelencia académica y evitar que el proceso de incorporación de nuevos miembros se oriente por criterios ajenos a lo académico.

Al momento de la elaboración de esta Memoria, se procesó la postulación de cuatro nuevos miembros. Para dicho fin, se conformó un Comité de Evaluación, que fue integrado, en distintos momentos, por los Miembros Lourdes Peroni, Elodia Almirón, Rafael Filizzola, Jorge Silvero y Emilio Camacho.

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos esenciales, se realizaron 4 sesiones académicas (véase *ut supra* “Eventos académicos”), conforme lo disponen los Estatutos, para escuchar las disertaciones de los postulantes. Actualmente está pendiente el análisis por parte de la Comisión de estas candidaturas siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento.



De esta forma, la Comisión ha consolidado un proceso de admisión que nos permite la renovación del Instituto, asegurando al mismo tiempo la calidad académica de sus nuevos integrantes.

Además, el Reglamento prevé la condición de “Invitado” a personas que, a pesar de no reunir los requisitos, tengan interés en formarse como constitucionalistas. La Comisión Directiva admitió durante este ejercicio a dos personas jóvenes en calidad de “invitados” que participan regularmente de nuestras actividades académicas.

## 9. CONCURSO DE MONOGRAFÍAS PARA JÓVENES INVESTIGADORES

Como parte de su objetivo de captar nuevos valores, la Comisión Directiva decidió lanzar un concurso de monografías para jóvenes investigadores (menores de 35 años de edad), en conjunto con la Editorial La Ley Paraguaya, con el fin de incentivar a jóvenes a que realicen trabajos de investigación en derecho constitucional.

En esta oportunidad, se presentaron un total de 5 monografías, dos de ellas de jóvenes provenientes del interior del país.

El Jurado, integrado por el Dr. Alberto Poletti y el Presidente del IPDC, además de un representante de la Editorial La Ley, decidió premiar el trabajo del joven abogado René Figueredo, quien escribió un artículo sobre “La pandemia de la COVID-19: Constitución, Estado, y salud”. Además, otorgó una Mención de Honor al joven investigador Fabrizio Boggino, quien presentó un artículo sobre “El derecho constitucional ante los desafíos del COVID-19: El control de precios en un Estado Social de Derecho”. Ambos trabajos serán publicados en la Revista Jurídica de la La Ley Paraguaya.

Este tipo de iniciativas contribuyen a posicionar al IPDC como un referente en materia constitucional, y a la vez, incentivan y promueven la investigación del derecho constitucional entre los jóvenes.

## **10. PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO EN LATINOAMÉRICA DE TEORÍA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE YALE**

El IPDC históricamente ha participado del Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política de la Universidad de Yale.

Este año, gracias a las gestiones del Dr. Diego Zavala, el IPDC ha vuelto a participar con una delegación del evento, que tuvo lugar en fecha 19 de junio de 2020, y se llevó a cabo este año de forma virtual debido a la pandemia.

De esta manera, el IPDC mantiene su presencia en foros de prestigio a nivel internacional y mantiene una alianza estratégica con la prestigiosa Universidad de Yale y un relacionamiento con las distintas delegaciones nacionales que participan del encuentro.

## **11. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE REFORMA DEL ESTADO**

Como una forma de acompañar el debate público que tuvo lugar en materia de reforma del Estado, la Dra. Fátima Andrada, Vicepresidenta del IPDC, elaboró un documento que, una vez sometido a consideración de los miembros del IPDC, nos permitirá estar preparados para tener lista una plataforma de diálogo y de discusión pública adecuado al perfil estrictamente académico del Instituto.

Sabemos que los Miembros del IPDC constituyen el mayor capital con el que cuenta la institución, y que la jerarquía de dichas personas y su versación en temas de derecho público y de diseño institucional constituyen una rica fuente de potenciales aportes para este debate.

Además, el IPDC se vio honrado con una nota de fecha 28 de mayo de 2020, en la cual recibió la invitación de la Diputada Nacional, Dra. Katty González, a participar de un espacio de reflexión sobre la reforma del Estado con integrantes del Frente Parlamentario contra la Corrupción e Impunidad, integrado por líderes políticos de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, además de todos aquellos legisladores que deseen participar.

Este pedido deja en evidencia que el IPDC ha adquirido una consideración pública importante, al punto de que una Diputada Nacional ha considerado recabar nuestros aportes. La Comisión Directiva aún se encuentra considerando la forma de responder de la manera más adecuada posible a esta gentil invitación de la Diputada Katty González, pero como Instituto confiamos en poder realizar algún aporte positivo al debate público en torno a este tema.

## 12. PRESENCIA EN INTERNET Y REDES SOCIALES

Hemos considerado importante que el IPDC tuviese una imagen pública para compartir sus actividades. Para dicho fin, la Comisión Directiva ha decidido integrarse a la comunidad virtual, como una forma de establecer una identidad virtual moderna y necesaria.

Esto nos ha permitido tener un mayor impacto institucional y dar una mayor visibilidad a nuestras actividades, a través de nuestras cuentas de Twitter y Facebook, gracias al trabajo de la Dra. María Inés Ramírez, en el entendimiento de que las redes sociales hoy en día constituyen una poderosa herramienta de difusión y de divulgación de información, además del aporte positivo que pueden realizar a la deliberación pública en una democracia constitucional.

Además, contamos con un canal de Youtube, gestionado por la Dra. Giovanna Parini, en el que hemos comenzado a colocar algunas de las actividades virtuales del IPDC.

## 13. ACTIVIDADES SOCIALES

Aparte de sus actividades académicas, es indudable que el IPDC es un espacio que genera camaradería y un ambiente de confraternidad entre personas unidas por el interés en el derecho constitucional, los derechos fundamentales y la democracia en el Paraguay.

El año pasado, tuvimos una amena cena de fin de año en la residencia del Dr. Diego Zavala, quien fue un excelente anfitrión y ofreció un exquisito asado que caló hondo en la memoria de algunos comensales. La idea era mantener una tradicional cena de fin de año, pero obviamente el contexto de pandemia probablemente haga difícil que se lleve a cabo nuevamente este año.

Con motivo del encuentro “Evento internacional sobre ‘La constitucionalización y la internacionalización del derecho’ – Encuentro de abogados y Jueces de Paraguay, Argentina y Chile (11 y 12 de octubre de 2019,) tuvo lugar en la residencia del Dr. Robert Marcial González un agasajo de camaradería y confraternidad, en el que participaron Ministros de Tribunales Superiores de Justicia de provincias argentinas, un Ministro de la Corte Suprema de Justicia Paraguay, el Dr. Eugenio Jiménez, el Profesor Alejandro Amaya, y numerosos colegas abogados y magistrados de la región. La actividad permitió estrechar vínculos importantes para el IPDC a nivel regional, y también quedó en los anales del IPDC debido a la calidez y generosidad con la que nos recibió el anfitrión.

De otra parte, no podemos olvidar nuestro vigoroso chat de Whatsapp, que constituye una herramienta valiosísima para mantenernos en contacto en el día a día, e ir forjando así vínculos cada vez más sólidos en nuestra comunidad en torno a temas de interés común que hacen al constitucionalismo paraguayo y a nivel global.



## *IN MEMORIAM*

Queremos honrar en esta Memoria anual a las personas que nos dejaron este año.

En primer lugar, al Dr. Federico Callizo Nicora, hombre público comprometido con nuestra democracia constitucional y uno de los padres de nuestra Constitución, además de Miembro Fundador del IPDC, y abuelo de nuestro colega el Dr. Camilo Filártiga, Miembro del IPDC.

También nos dejó el Prof. Juan Carlos Mendonca del Puerto, un verdadero Maestro del derecho constitucional paraguayo, autor de una bibliografía imprescindible para abordar el derecho constitucional en nuestro país, y padre del Fundador del IPDC, Daniel Mendonca, y del Miembro de la Comisión Directiva, Dr. Juan Carlos Mendonca.

Ambos dejan un gran vacío y un estímulo para que sigamos la senda de su ejemplo.

Y por supuesto, tenemos siempre presente al Prof. Jorge Seall, Presidente del IPDC (2003-2019), cuya memoria sigue inspirando hasta hoy el trabajo que lleva adelante la Comisión Directiva.



## AGRADECIMIENTOS

El IPDC es, y será, lo que sus miembros quieran que sea. A un año de haber asumido nuestras funciones, podemos sostener que tenemos un IPDC vibrante, que organiza encuentros entre sus miembros, entre los que reina un ambiente de amistad y de camaradería, y que propone debates académicos a la sociedad, como una manera de contribuir a la vigencia de la Constitución y los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y la consolidación de la democracia.

Nada de esto hubiera sido posible sin la dedicación y el trabajo desinteresado de muchas personas. Por tal motivo, el Presidente desea agradecer el compromiso desinteresado de todos y cada uno de los Miembros de la Comisión Directiva, Fátima, Enrique, Juan Carlos, Adriana, María Inés, Robert, Giovanna y el Dr. Sapena Brugada. También desea agradecer el gran trabajo profesional que lleva a cabo la Lic. Ana Samudio.

Además, deseamos agradecer el entusiasmo y la participación de todos los Miembros del IPDC en nuestras distintas actividades, así como a todas las personas que han brindado sugerencias para mejorar la gestión, proponer eventos y actividades, colaborar de distintas maneras, y en general, hacer que el Instituto sea mejor.

*Last but not least*, el Presidente del IPDC desea agradecer de forma muy especial al Dr. Diego Valadés, Presidente del IIDC, por todo el respaldo que nos ha brindado en esta nueva etapa de vida institucional del IPDC.





## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

**Presidente:** Diego Moreno Rodríguez Alcalá

**Vice-Presidenta:** Fátima Andrada Pasmor

**Vocales titulares:**

Enrique Marín Fontclara

Adriana Marecos

Raúl Sapena Brugada

**Vocales suplentes:**

Juan Carlos Mendonca Bonnet

María Inés Ramírez

**Síndico:**

Robert Marcial González

**Tesorera:**

Giovanna Parini

## MIEMBROS DEL IPDC

Alonso, Gonzalo

Andrada, Fátima

Almirón, Elodia

Ayala, Eusebio Ramón

Bóveda, Gustavo

Cabral, José María

Camacho, Emilio

Campos Cervera, Rodrigo

Filártiga, Camilo

Filizzola, Rafael

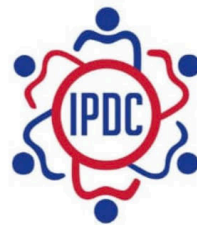
Fretes Carreras, Luis

González, Robert Marcial

Laterza, Gustavo

Lezcano Claude, Luis

Marecos, Adriana  
Marín Fontclara, Enrique  
Mendonca, Daniel  
Mendonca, Juan Carlos  
Moreno, Diego  
Parini, Giovanna  
Peroni, Lourdes  
Poletti, Alberto  
Ramos Reyes, Mario  
Ramírez, María Inés  
Ruíz, Verónica  
Ruíz Díaz Labrano, Roberto  
Sandoval, Alberto  
Sapena Brugada, Raúl  
Sapena, Josefina  
Silvero, Jorge  
Zavala, Diego



**INSTITUTO PARAGUAYO**  
**DE DERECHO CONSTITUCIONAL**



Síguenos en nuestras redes sociales